

CALAMA,
03 de Octubre de 2012.-
CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

QUE SIGUE:

GENERAL N° 1.168.-/

VISTOS:

Los Memorándums Internos Nos 1398/2012 y 1704/2012, de fechas 16 de Agosto de 2012 y 21 de Septiembre de 2012, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto General N° 390, de fecha 20 de Marzo de 2012, en el que se aprueba los Convenios de Colaboración suscritos entre la I. Municipalidad de Calama y El Consejo Comunal de la Discapacidad, Unión Comunal Adulto Mayor, Asociación Deportiva Local de Atletismo, Junta de Vecinos Nueva Oasis Norte y Consejo Comunitario Independencia Norte; Memorándum N° 1076/2012, de fecha 18 de Agosto de 2012, de la Asesoría Jurídica; Providencia, del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en Memorándum Interno N° 1704/2012, citado anteriormente, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1° Apruébanse los Addendums de los Convenio de Colaboración, que se indican a continuación con sus respectivos programas, suscritos entre la **“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA y CONSEJO COMUNAL DE DISCAPACIDAD, UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR, ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE ATLETISMO, JUNTA DE VECINOS NUEVA OASIS NORTE y CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO INDEPENDENCIA NORTE”**, conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N° 1704/2012, de fecha 21 de Septiembre de 2012:

ADDENDUM A CONVENIO DE COLABORACIÓN: IMC Y CONSEJO COMUNAL DE DISCAPACIDAD

DECRETO GENERAL	FECHA ADDENDUM	MODIFICACION
262-10.02.2012	16.08.2012	Que, conforme al Memorándum N° 1361, de fecha 25 de Julio de 2012, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, providenciado por el Sr. Alcalde de la Comuna y a las Cláusula Cuarta y Primera del Convenio original, las partes de común acuerdo vienen a pactar, que la vigencia del mismo se extenderá desde el 01 de Agosto de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

ADDENDUM A CONVENIO DE COLABORACIÓN: IMC Y UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR, ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE ATLETISMO, J.J. VV. NUEVA OASIS NORTE, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO INDEPENDENCIA NORTE

DECRETO GENERAL	FECHA ADDENDUM	MODIFICACION
262-10.02.2012	16.08.2012	Que, conforme al Memorándum N° 1361, de fecha 25 de Julio de 2012, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, providenciado por el Sr. Alcalde de la Comuna y a las Cláusula Cuarta y Primera del Convenio original, las partes de común acuerdo vienen a pactar, que la vigencia del mismo se extenderá desde el 01 de Agosto de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

2°.- En todo lo demás no modificado en el presente Addendum, se entiende subsistente y vigente lo establecido en el Convenio original.

Archívese.


Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

FIRMADO: MARIO MONTECINOS RODRÍGUEZ, Alcalde (S) I. Municipalidad de Calama.
JOSÉ ALBARRACÍN CÓRDOVA, Secretario Municipal Subrogante..
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda atentamente a Ud.,




JOSÉ ALBARRACÍN CÓRDOVA
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administrador Municipal; Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Jurídico; Dideco; Interesados; Oficina Gestión; Gabinete; Concejo; Transparencia; SUDET, Archivo.